

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/02/2024 - 4:37:14 PM



Recibo No.: 0026009828

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckjQsgkYlTpaaaQp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: POWER MEDICAL S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 900066601-5
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-356430-12
Fecha de matrícula: 26 de Enero de 2006
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 24 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 66 43 46
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: powermedical1@gmail.com
powermedical@une.net.co
Teléfono comercial 1: 4444815
Teléfono comercial 2: 3128514513
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 66 43 46
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: powermedical1@gmail.com
powermedical@une.net.co
Teléfono para notificación 1: 4444815
Teléfono para notificación 2: 3128514513
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica POWER MEDICAL S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0026009828

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckjQsgkYlTpaaaQp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura pública No. 312, otorgada en la notaría 1A de Medellín, en enero 24 de 2006, registrada en esta Entidad en enero 26 de 2006, en el libro 9, bajo el número 739, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

POWER MEDICAL LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCION

acta No. 17 del 22/04/2022 de asam 18319 del 17/05/2022 del L. IX

Por Acta No.02, del 5 de marzo de 2014, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2014, con el No.4298 del libro IX, la sociedad se transformó de Limitada a Sociedad Por Acciones Simplificada, bajo la denominación de: POWER MEDICAL S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto social principal la importación, el mercadeo y venta de productos para la esterilización, desinfección y asepsia medico-quirúrgica, ortopedia, traumatología, fisioterapia, odontología, veterinaria, e industrial para uso en hospitales, clínicas, laboratorios, hoteles etc, y la agencia, distribución y representación de casas nacionales y extranjeras productoras o comercializadoras de todo tipo de mercancía, especialmente en el mercado hospitalario.

En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá adquirir, enajenar,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/02/2024 - 4:37:14 PM



Recibo No.: 0026009828

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckjQsgkYlTpaaaQp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hipotecar toda clase de bienes muebles e inmuebles, ofreciendo los mismos como garantía real de sus débitos, girar, aceptar, otorgar, garantizar, crear, endosar, toda clase de títulos valores, dar o recibir dinero en mutuo, con o sin interés; contratar empréstitos bancarios con o sin garantía, adquirir o negociar acciones, cuotas de interés o partes de capital de entidades que persiguen fines iguales o similares a los suyos y en general, realizar todos los actos y contratos que estén directamente relacionados con su objeto social.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICIONES: La sociedad distintas de las suyas, a menos o matriz. no podrá garantizar con su firma obligaciones de que el deudor fuere una compañía subordinada.

Entre las funciones de la Asamblea de Accionistas está la de:

-Autorizar la enajenación, arrendamiento o entrega a cualquier título de la totalidad o parte sustancial de la empresa social.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$120.000.000,00	120.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$100.000.000,00	100.000	\$1.000,00
PAGADO	\$100.000.000,00	100.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La Representación Legal de la Sociedad y la gestión de los negocios recaerán sobre el Gerente. El gerente tendrá un suplente quien lo reemplazará, con las mismas facultades en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

ATRIBUCIONES: Tendrá las siguientes:

A) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General.

B) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales, que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial y

Recibo No.: 0026009828

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckjQsgkYlTpaaaQp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

extrajudicialmente.

C). Cuidar de la recaudación de los ingresos o fondos de la sociedad.

D). Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos.

G). Presentar a la Asamblea General un informe escrito sobre la forma como hubiese llevado a cabo su gestión, y, indicación de las medidas cuya adopción recomiende.

J). Presentar a la Asamblea General, el inventario y balance general, el detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y de las demás anexos o documentos exigidos por la Ley.

k). Rendir cuentas comprobadas de su gestión cuando se lo exija la Asamblea General o al final de cada año y cuando se retire de su cargo

L). Nombrar para los cargos previamente creados, el personal de empleados de la sociedad, con excepción de los auxiliares del Revisor Fiscal.

LL). Velar porque los empleados de la compañía cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos o darles licencia cuando lo estime conveniente.

M). Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la sociedad y necesarios para que esta desarrolle plenamente sus fines.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por escritura pública No.312 del 24 de enero de 2006, de la Notaría 1a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2006, con el No.739 del Libro IX, se designó a:

CARGO
GERENTE

NOMBRE
MARIA ROCIO MONTES
GIRALDO

IDENTIFICACION
C.C. 21.779.031

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/02/2024 - 4:37:14 PM



Recibo No.: 0026009828

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckjQsgkYlTpaaaQp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No.16 del 29 de marzo de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2022, con el No.10675 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL
SUPLENTE

TATIANA MARCELA CASTAÑO C.C. 1.214.731.779
MONTES

REVISORES FISCALES

Por Acta No.18 del 22 de abril de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2022, con el No.18285 del Libro IX, se designó a:

CARGO
REVISOR FISCAL

NOMBRE
LAURA SILVANA GUTIÉRREZ
RESTREPO

IDENTIFICACION
C.C. 43.800.247
T.P. 105869-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCION

Acta No. 02 del 05/03/2014 de Asamblea 4298 del 07/03/2014 del L.IX

Acta No. 17 del 22/04/2022 de Asamblea 18319 del 17/05/2022 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Recibo No.: 0026009828

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckjQsgkYlTpaaaQp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4773

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	POWER MEDICAL
Matrícula No.:	21-420966-02
Fecha de Matrícula:	26 de Enero de 2006
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 68 A 42 A 16
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

Recibo No.: 0026009828

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckjQsgkYlTpaaaQp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$6,940,659,458.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 4773

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros